

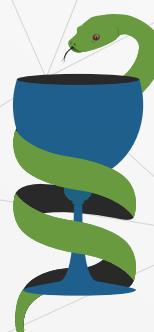


SIAFAR

SISTEMA DE
AUTORIZACIONES
FARMACÉUTICAS

www.siafar.com

ALTO COSTO - CAMOYTE



CoFA

CONFEDERACIÓN FARMACÉUTICA ARGENTINA

Instructivo para la validación del convenio ALTO COSTO-CAMOYTE por SIAFAR

Según el proceso de concentración de validaciones en SIAFAR, es que procederemos a dar respuesta desde el validador de COFA, ante un pedido de autorización para el segmento de Alto Costo. Se deberá ingresar a www.siafar.com



Se deberá colocar el Usuario y Clave de la farmacia



Se optará por botón que diga PAMI



Notas de crédito

VALIDACION y CONSULTA

Validación

Suplementos Alimenticios

Cierres Convenio

Cierres Suplemento

Alto Costo

Pañales

Vacunación

Hipertensión

Consulta de troqueles

Panel de Control

Adhesión

Descuentos Comerciales

ESTADISTICAS

VOLVER

Dentro de esta página, se podrá acceder a distintas pestañas tanto como para INGRESO, SEGUIMIENTO visualizar el estado de las recetas cargadas en el seguimiento y liquidaciones.

ALTO COSTO Novedades Ingreso Seguimiento Liquidaciones

ALERTA

La Farmacia debe marcar inmediatamente la recepción AL RECIBIR EL PRODUCTO y la dispensa AL ENTREGARLO o su devolución EN CASO DE NO SER RETIRADO.

La receta debe estar CERRADA (Dispensada o Devuelta) antes de los 20 días de informado el Remito en SIAFAR, caso contrario se BLOQUEARÁ a la farmacia ya que la receta podrá ser pasible de débito.

Recordamos que la farmacia NO DEBE HACER NINGUNA OPERACIÓN DE TRAZABILIDAD con los productos dispensados en PAMI Alto Costo POR FUERA DE SIAFAR.

Las farmacias pueden acceder a consultar en CAMOYTE a los teléfonos 011 5272 7483 / 011 5272 7484 / 011 5272 7417 / 011 5272 7403 O a los correos electrónicos (enviar con copia a ambas direcciones) fferreira@aceoncologia.com.ar con copia a cgomez@aceoncologia.com.ar

Nueva Receta

Nro. Receta Afiliado Fecha Receta Estado Nota

EDICION DE RECETAS

NroReceta

Fecha Receta

Nº Afiliado

Guardar

Una vez validada la receta del afiliado (para ello deberá cargar fecha -numero de receta, afiliado y adjuntar la imagen de la misma).

La Farmacia deberá aguardar a que Camoyte genere la autorización y asigne droguería para el envío de los medicamentos y/o alimentos o caso contrario que genere la observación por algún inconveniente que presente.

En cuanto al cierre de presentación, se genera mensualmente a través del sistema de forma automática, y la Farmacia lo podrá visualizar el primer día hábil del mes.

Cualquier duda o más información, enviar un mail a mesa de ayuda desde la misma web.

ALTO COSTO Novedades Ingreso Seguimiento Liquidaciones   

Escriba aquí su consulta y será inmediatamente remitida a la Mesa de Ayuda de vuestra entidad.

Email

Asunto

Mensaje

ENVIAR

Cuando la Drogería hace entrega de la medicación, si el envío llegó en condiciones optimas y se corresponde con lo detallado en el remito, la farmacia debe registrar la recepción.

ALTO COSTO Novedades Ingreso Seguimiento Liquidaciones   

Por consultas a CAMOYTE 011 5272 7483 / 011 5272 7484 / 011 5272 7417 / 011 5272 7403
Por correo electrónico a ferreira@aceoncologia.com.ar con copia a cgomez@aceoncologia.com.ar

BUSCAR **Buscar** **RECIBIR**

NroReceta	Afiliado	FechaInfo	Estado
8262715728072	43000023540301 WAGNER MARGARITA ERIKA		Recibir <input checked="" type="checkbox"/> Recibir <input type="button" value="▼"/>

Allí se abre una nueva pestaña donde la farmacia debe registrar la recepción y traza



RECEPCION DE RECETA

NroReceta	8262715728072
Afiliado	43000023540301
WAGNER MARGARITA ERIKA	
Fecha Receta	07/01/2026

Cant	Troquel	Nombre
3	6529006	ANASTROZOL ECZANE 1 mg comp.rec.x 30

Trazar y recibir

Cuando “Trazo y Recibe” el sistema indica “Recibido – Volver a Seguimiento”



RECEPCION DE RECETA

NroReceta	8262715728072
Afiliado	43000023540301
WAGNER MARGARITA ERIKA	
Fecha Receta	07/01/2026

Cant	Troquel	Nombre
3	6529006	ANASTROZOL ECZANE 1 mg comp.rec.x 30

RECIBIDO - Volver a SEGUIMIENTO

Una vez en seguimiento la farmacia debe optar por “Dispensar” o “Devolver” la receta



ALTO COSTO Novedades Ingreso Seguimiento Liquidaciones

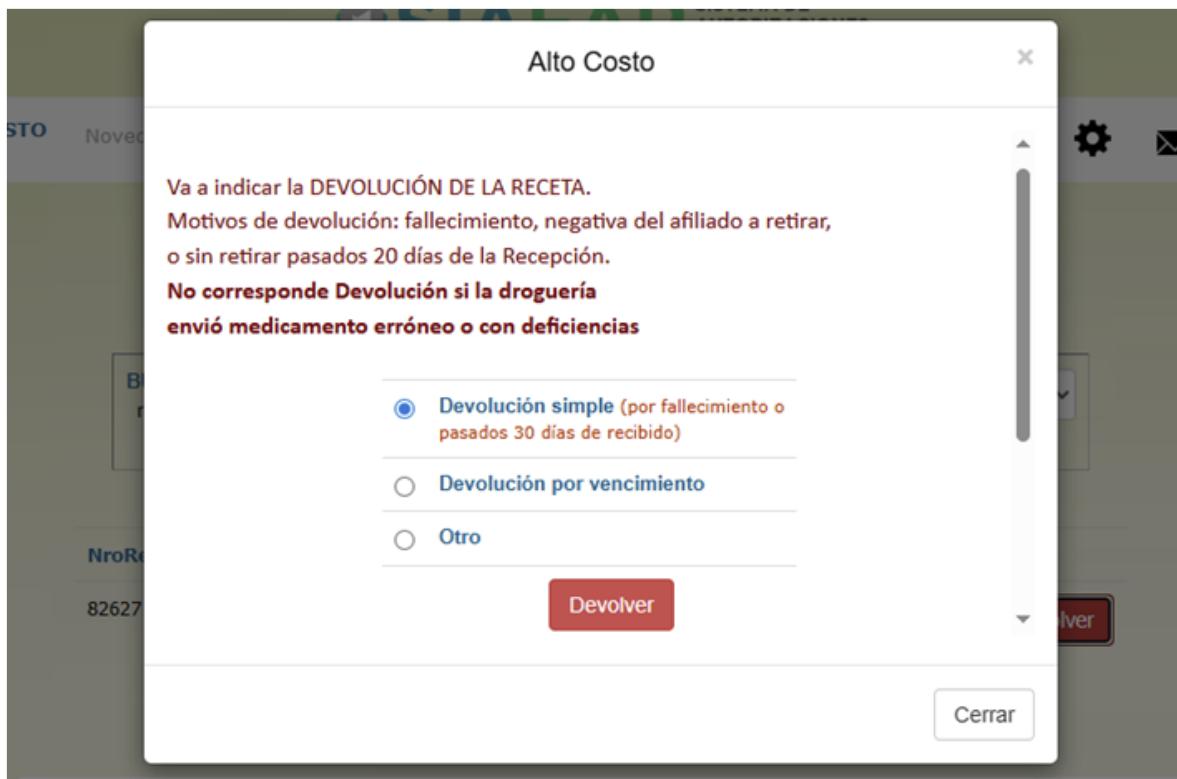
Por consultas a CAMOYTE 011 5272 7483 / 011 5272 7484 / 011 5272 7417 / 011 5272 7403
Por correo electrónico a f.ferreira@aceoncologia.com.ar con copia a c.gomez@aceoncologia.com.ar

BUSCAR receta/afiliado 8262715728072 Buscar Selecione

NroReceta	Afiliado	FechaReceta	Estado
8262715728072	43000023540301 WAGNER MARGARITA ERIKA	07/01/2026	Dispensar Dispensar

Dispensar Devolver

Si devuelve debe indicar la opción correcta según el menú. Tener en cuenta que si la droguería envío medicación errónea o con deficiencias no corresponde devolución por este circuito (en este caso la farmacia debe comunicarse con la droguería antes de aceptar la recepción del envío).



Alto Costo

Va a indicar la DEVOLUCIÓN DE LA RECETA.

Motivos de devolución: fallecimiento, negativa del afiliado a retirar, o sin retirar pasados 20 días de la Recepción.

No corresponde Devolución si la droguería envío medicamento erróneo o con deficiencias

Devolución simple (por fallecimiento o pasados 30 días de recibido)

Devolución por vencimiento

Otro

Devolver

Cerrar

La devolución de productos del PAMI Alto Costo generalmente estará motivada por dos razones:

- Han pasado 30 días desde la recepción del producto por parte de la farmacia no estando registrada la dispensa, ante lo cual el convenio establece poner en marcha su devolución.
- La farmacia ha recibido información de que el paciente ha fallecido.

Como se ve salvo que exista una situación extraordinaria que lo amerite, la devolución solo deberá registrarse en SIAFAR una vez transcurridos los 30 días desde la fecha de recepción, ya que una vez operado el evento de devolución la farmacia no podrá dispensar el producto, que deberá quedar a la espera del retiro por parte de la droguería.

El procedimiento para operar la devolución es sencillo:

El botón de **DEVOLVER** aparece en la pantalla una vez que la receta es registrada como recibida por la farmacia en SIAFAR.

Pasados 20 días de la fecha de recepción sin que la receta haya sido dispensada aparecerá marcada en rojo, como alerta, en la parte superior del ordenamiento de recetas A Dispensar en SIAFAR, para que la farmacia tome nota de que se trata de una receta que está por entrar en instancia de devolución.

Una vez transcurridos 30 días de recibida la receta sin haber sido dispensada, y habiendo cubierto la farmacia los avisos que suele disponer hacia el paciente en estos casos, deberá generar la devolución en SIAFAR.

Para ello hará clic en el botón **DEVOLVER**, y se abrirá una pantalla con las opciones posibles de la devolución (según los parámetros de ANMAT) siendo la opción corriente la de **Devolución Simple**.

Haciendo clic en **DEVOLVER** el sistema le arrojará un cuadro de alerta para evitar una devolución errónea, recordándole que una vez operada la devolución no podrá dispensar el producto.

Una vez hecho click en **ACEPTAR** se ingresará el pedido de devolución en el sistema y automáticamente se realizará la traza inversa si el producto así lo requiere, y el SIAFAR emitirá un Remito de Devolución, que constará de la totalidad de los datos preimpresos, y que la farmacia deberá imprimir para constancia del procedimiento cuando el producto sea retirado por la droguería. El Talón Inferior del Remito debe ser desprendido y adjuntado a la receta que será incluida en la presentación automática del mes.

Cabe recordar que la farmacia cobrará el honorario en tanto la receta esté dispensada o devuelta, y en ambos casos la receta quedará incluida en la presentación.

El resto del Remito de Devolución debe ser firmado por el representante de la droguería que lo retire y se desprenderá un segundo talón Para Drogería, que acompañará al producto retirado, quedando el cuerpo superior del Remito firmado en poder de la farmacia.

Del mismo modo se debe proceder en caso de una devolución prematura, anterior al cumplimiento de los 30 días, en general motivada por el fallecimiento del paciente u otras circunstancias menos habituales.

Es importante reafirmar que los productos deben ser devueltos con su envase integralmente conservado, es decir, con los correspondientes troqueles sin intervenir. La farmacia bajo ningún concepto debe destrozar el producto antes de realizar la efectiva dispensa ya que es condición para su devolución que el envase conserve la totalidad de sus componentes, teniendo en cuenta que todo medicamento del convenio PAMI Alto Costo debe tener dos finales posibles: Dispensa o Devolución

Si “Dispensa” deberá completar el proceso adjuntando las imágenes del dorso de la receta con los datos firmas y sellos correspondientes y del DNI del firmante.

ALTO COSTO Novedades Ingreso Seguimiento Liquidaciones   

DISPENSAR RECETA

NroReceta	8262715728072
Afiliado	43000023540301 WAGNER MARGARITA ERIKA
Fecha Receta	07/01/2026

CARGA DE IMÁGENES: SU OMISIÓN TOTAL O PARCIAL ES MOTIVO DE DÉBITO

Agregar Imagen DORSO
*Agregar imagen del dorso de la receta

Agregar Imagen Documento
*Agregar imagen del Documento del firmante
* O una sola imagen que contenga ambos datos

Adjuntar imagen

Cant	Troquel	Nombre
3	6529006	ANASTROZOL ECZANE 1 mg comp.rec.x 30

PLAZO CAMOYTE

Consideramos que el proceso de la receta se abre cuando es ingresada por la farmacia para su autorización y se cierra cuando se marca su dispensa o su devolución en SIAFAR.

Obviamente existe un plazo máximo para que la receta quede cerrada en el sistema, y es necesario que la farmacia no se exceda en dicho plazo porque de otro modo la receta puede ser cuestionada por PAMI al momento de reconocer su pago al laboratorio.

Por esta razón hemos realizado una serie de reajustes en los plazos en SIAFAR.

1- La farmacia tendrá 10 días para marcar la recepción desde la fecha que el sistema tiene informado el Remito de drogería, pasado ese plazo sin que la farmacia marque la recepción, SIAFAR quedará bloqueado para ingresar una nueva receta.

2- Si la farmacia observa que han pasado 5 días desde la fecha informada de Remito de drogería sin que ésta haya realizado la entrega, deberá informarlo a la Mesa de Ayuda de COFA a mesadeayuda@cofa.org.ar para que podamos verificar las razones de la demora en la entrega.

3- Una vez marcada la Recepción, la farmacia dispone de 10 días para cerrar la receta mediante Dispensa o Devolución. Pasado ese plazo sin que la farmacia cierre la receta, SIAFAR quedará bloqueado para ingresar una nueva receta.

4- En síntesis la farmacia dispone de un máximo de 20 días para cerrar la receta desde la fecha de Remito de drogería informado en SIAFAR, caso contrario será bloqueada.

5- Ante cualquier situación que exceda esos plazos y la farmacia considere que debe demorarse el cierre de la receta, deberá informar a la Mesa de Ayuda de COFA para que se evalúe esa excepción y se levante el bloqueo a la farmacia hasta tanto se efectúe el cierre de la receta.

Contamos con una funcionalidad para Recetas Electrónicas, que al ser ingresadas en SIAFAR para su autorización, si esa receta no se encuentra aún incluida en el sistema de autorizaciones, el sistema arrojará la respuesta: "Número de receta incorrecto o receta aún no informada para el segmento Oncología y Tratamientos Especiales. Intenta en 24 horas".

Esta respuesta evita situaciones como rechazos por "receta con fecha adelantada" o bien recetas con productos que no corresponden al sistema de CAMOYTE. De este modo la receta electrónica que sea aceptada para su ingreso es porque se encuentra ya incluida en el sistema de autorizaciones.

¿Qué recetario debe presentarse para ALTO COSTO?

- ✓ Electrónicas con firma ológrafa y sello del profesional.



- ✓ Manual (la Farmacia debe consultar con Camoyte, ya que no todas las drogas prescritas son validas para este recetario).



¿Cómo se genera el cierre de presentación de ALTO COSTO?

El cierre se genera mensualmente a través del sistema de forma automática, el cual la Farmacia lo podrá visualizar el primer día hábil del mes, en la parte de liquidaciones.